

81

Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-43-2019  
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

**ASUNTO:** La señora Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante legal del Partido Político VALOR (VALOR), presenta el 05 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1394 de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 76 folios, mismo que corresponde al municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1394 de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019) del Partido Político VALOR (VALOR), con número de ingreso PP-054-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Antonio Xivir Sop, con cargo de Alcalde del Municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO I:** Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número dos guión dos mil diecinueve (02-2019), de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve (24-01-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1394, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1394 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1394, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2. Guatemala. Centro américa



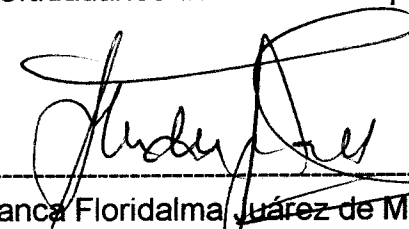
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.


Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

**CONSIDERANDO III;** Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político VALOR (VALOR), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

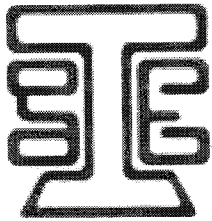
**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Antonio Xivir Sop, del Partido Político VALOR (VALOR), en el municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1394 de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve (03-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Antonio Xivir Sop, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político VALOR (VALOR). **III)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

  
f  
Blanca Floridalma Juárez de Menchú  
Delegada Departamental II  
Registro de Ciudadanos  
Quetzaltenango







Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1394

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*ZUNIL\*\*

Organización Política VALOR

Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 05:20

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1833240210916	ANTONIO XIVIR SOP	1833240210916	15/12/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1937401250916	DOMINGO IXTAZUY ZAPIL	1937401250916	06/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1786600000916	JUAN QUIEJ ZAPIL	1786600000916	08/11/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1588936700916	VICTORIANO POZ QUIEJ	1588936700916	15/05/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2550924660916	JOSÉ MARÍA CHAY QUIEJ	2550924660916	17/01/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1639913400916	JUSTINO ROMERO ZUNUM	1639913400916	14/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1836910080916	TEODORO NOÉ XIVIR XIVIR	1836910080916	09/11/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1911794260916	FRANCISCO QUIEJ GARCÍA	1911794260916	20/09/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2496168070901	EVELIO MARTIN MARTINEZ LÓPEZ	2496168070901	11/05/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1791405070916	CARLOS ADOLFO ROSALES DE LEÓN	1791405070916	18/11/75